

ROSA CORDERO
CANDIDATA ALCALDESA PSUV-GRAN POLO PATRIOTICO

República Bolivariana de Venezuela
Estado Guárico

Alcaldía del Municipio Chaguaramas

PLAN DE GESTION MUNICIPAL
CHAGUARAMAS 2014 - 2019

ROSA CORDERO

Agosto de 2013

VISION

Hacer de Chaguaramas un Municipio para el desarrollo sustentable, limpio, ordenado, confiable, estratégico para la inversión pública y privada, que cuente con servicios públicos de calidad, con seguridad y eficiencia administrativa; con Ciudadanos preparados y capacitados para el trabajo productivo, participantes del desarrollo integral, defensores de su identidad, de su patrimonio natural y cultural; comprometidos con el gobierno en la democracia política, económica y social de cara al afianzamiento de la Revolución Bolivariana y el Legado de Nuestro eterno Presidente Hugo Chávez.

MISION

Establecer una nueva forma de gobierno y una nueva relación con los ciudadanos, un gobierno incluyente, que privilegie el dialogo, la negociación, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública, orientador de una administración que impulse grandes y pequeños proyectos para proporcionar una mejor calidad de vida, bajo la premisa del Plan de La Patria.

Presentación

La política es el conjunto de acciones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado, en relación a una cuestión que concentra atención, interés y movilización de otros actores de la sociedad” (Ozzlack y O’Donnell, 1990)

En ese sentido Los Lineamientos de Política que se presentan en este documento es el resultado de un proceso, cohesionado y especialmente participativo y concertado, que orientare en las acciones del Gobierno Municipal de Chaguaramas como un actor fundamental en la implementación de dichas políticas y de todos los actores institucionales de nuestra región que permitan el logro de los objetivos establecidos, siendo importantes en la medida que se consolida la orientación conjunta para el desarrollo Municipal.

Los lineamientos políticos del presente documento deben Guiar a las diversas direcciones del gobierno municipal y a la sociedad civil, dentro de las competencias establecidas en el marco Legal que rige a los Gobiernos Municipales, a través de la Constitución Bolivariana de Venezuela, La Constitución del Estado Guárico, La Ley del Poder Publico Municipal, La Ley del Consejo Federal de Gobierno, la Ley de los consejos Comunales, la Ley de las comunas, La ley del Consejo Local de Planificación Publica entre otras. Así mismo, debemos recordar que a partir del 2 de febrero de 1999 se inicio un proceso de cambios, liderizado por el extinto Camarada Presidente eterno **Hugo Rafael Chávez Frías** y enmarcados en los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación “Simón Bolívar” 2001-2007, 2007-2013 y en el Plan de la Patria.

En tal sentido, en mi compromiso con el Municipio Chaguaramas y con asesoramiento en materia de planificación ,desarrollo y proyectos , en concordancia con los mandatos legales establecidos ,presento Nuestro **Plan de Gestión Municipal** para seguir orientando la organización y conducción de la gestión Pública Municipal de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el ámbito de las políticas nacionales ,regionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible del Municipio Chaguaramas en el periodo 2014 – 2019.

I. LINEAMIENTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los lineamientos constituyen orientaciones que focalizan la intervención política en la promoción del Desarrollo Municipal en el corto, mediano y largo plazo; es así que en este periodo 2014-2019 Chaguaramas debe orientarse a fortalecer la construcción del Plan de la Patria y sus lineamientos estratégicos e históricos a través de las siguientes directrices que han sido definidos como:

- **Centralidad en la persona**
- **Equidad**
- **Identidad**
- **Sostenibilidad Comunal y ambiental**
- **Institucionalidad democrática, Protagónica y Revolucionaria.**
- **Competitividad y productividad**

Estos lineamientos aportan en la construcción del desarrollo integral, y al mismo tiempo, pretenden revertir comportamientos adversos, identificados en el diagnóstico que interpretan las tendencias existentes en el municipio chaguaramas; que en consecuencia son la base de las políticas públicas Municipales y de los objetivos estratégicos y específicos que se definen en este **Plan de Gestión Municipal Concertado Chaguaramas 2014 - 2019**.

1.1 Centralidad en la persona

La propuesta define la centralidad de la persona como el proceso de desarrollo, que significa poner a las personas como el fin y eje central del desarrollo Municipal. Esta decisión parte de una doble fuente:

- Una opción ética y moral, y
- La Seguridad que el desarrollo económico por sí solo no es suficiente para asegurar una mejor calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Así se asume que la definición del desarrollo humano como: “proceso de ampliar la gama de opciones de las personas en todo el

ciclo de vida, brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, abarcando el espectro social total de opciones humanas, desde un entorno físico en buenas condiciones hasta libertades económicas y políticas” (PNUD). Desde allí, se reconoce que el desarrollo económico o el crecimiento económico son condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo humano.

La realización de la persona supone la satisfacción, además de las necesidades materiales, de sus necesidades ambientales, sociales, culturales, políticas, morales y espirituales. Un desarrollo, para merecer el calificativo de humano, implica la superación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, el respeto a los derechos de los individuos y de las instituciones, conciencia cívica, moral colectiva, sociedad pluralista, inclusión de las capacidades humanas para optar, la seguridad con relación a la libertad y la integridad física.

La centralidad de la persona es también una perspectiva para analizar la situación concreta de nuestro municipio, de sus características y procesos ambientales, sociales, políticos y económicos, que nos acercan o alejan de este ideal de desarrollo humano, creando una nueva arquitectura ética de valores, es decir un municipio moral-socialista.

1.2 Equidad

Asumimos la equidad como un comportamiento ético asociado a los principios de derechos humanos y justicia social. Así mismo los factores de equidad tienen que ver con el acceso de las personas a oportunidades de desarrollo económico, social, de los servicios públicos y calidad de los mismos, así como al respeto a sus derechos, por razones de género, geográficas, económicas, culturales y generacionales. La equidad de género está relacionada a que mujeres y varones tengan las mismas oportunidades para acceder en condiciones de igualdad a las oportunidades del desarrollo. Significa justicia en el ejercicio de derechos y deberes en la sociedad, comunidad y familia; lo que implica, dotar de capacidades suficientes para desarrollarse adecuadamente como seres humanos. Así mismo, comprende la eliminación de las disparidades evitables entre los grupos humanos. Lo que tiene que expresarse en el surgimiento de condiciones que permitan integrar a la mujer y al varón en el entorno ambiental, social, económico y político, pasando por promover su aporte y participación en el proceso de desarrollo.

El Gobierno Municipal de Chaguaramas debe garantizar el acceso universal y gratuito a los servicios públicos básicos, como salud y educación, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones, lo que se traduce en el goce de las mismas posibilidades para desarrollar sus potencialidades y decidir libremente el curso de sus vidas.

La equidad económica tiene que ver con la paridad en los niveles económicos de la población, que condicionan el acceso a los servicios básicos, permitiendo las oportunidades personales de desarrollo y el ejercicio de los derechos individuales.

La equidad geográfica surge de la inclusión desde lo urbano hasta las poblaciones (Caseríos) que viven en zonas de difícil acceso y distantes de la oferta de servicios.

La equidad cultural hace referencia a la construcción de una sociedad intercultural, el fortalecimiento de la identidad personal y social, uso social de la lengua materna en el ejercicio de derechos y eliminación de los obstáculos que tienen determinadas poblaciones culturalmente diferentes, para expresarse y actuar con libertad.

La equidad generacional refiere principalmente a visualizar las especificidades y necesidades particulares de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad en la provisión de servicios y generación de oportunidades.

1.3 Identidad Municipal

Consolidar la descentralización y activar procesos de desarrollo, tomando como factor decisivo la identidad regional, afirmando el sentido de pertenencia y cohesión social, generando energías movilizadoras en la sociedad.

Nuestra identidad reúne varias condiciones que permiten sentirnos como una entidad socio cultural particular: el ancestral y múltiple legado histórico que se manifiesta en nuestra cultura viva y en el registro de la obra de nuestros antepasados, en las diversas expresiones humanas compartidas; es el caso de haber sido cantón en el siglo pasado y eje de fundación de nuevas ciudades.

La diversidad cultural superpuesta, amalgamada o que se afirma en sus raíces autóctonas le imprime también un signo característico a la sociedad Chaguaramense y manifiesta una gran potencialidad.

La construcción de la identidad municipal pasa por desarrollar políticas, estrategias, programas y proyectos orientados a:

- Enfrentar retos de equidad e inclusión.
- Velar por la preservación de nuestro legado cultural y natural, particularmente en el uso de los recursos.
- Garantizar los derechos de la población originaria y de los sistemas de representación social y política.

La existencia de una identidad regional es también un factor que contribuye a la competitividad, la importancia que tiene Chaguaramas en el País atrae cada vez a mayor número de visitantes y permite introducir la diferenciación de nuestros productos con un sello característico en el mercado Nacional. La importancia que se configura en chaguaramas, a través de la construcción del ferrocarril abre oportunidades de recreación, de diálogo intercultural y encuentro con otros horizontes culturales que constituyen un desafío a la identidad regional.

1.4 Sostenibilidad comunal y ambiental

Impulsamos la sostenibilidad ambiental, como parte del proceso de desarrollo humano, garantizando condiciones ambientales para las siguientes generaciones, favoreciendo la satisfacción de sus necesidades y el logro del bienestar pleno futuro.

Ello implica apostar por el fortalecimiento institucional en torno al uso sostenible de los recursos naturales, a la prevención y la atención de riesgos de desastres, a la generación de información y el desarrollo de capacidades orientadas a la mitigación de las consecuencias del cambio climático.

Es importante la permanencia de la vigilancia desde las instituciones públicas, la sociedad civil y los consejos comunales para controlar el comportamiento de los parámetros ambientales que garanticen un desarrollo humano sostenible. Asimismo debe implementarse y activarse la participación de toda la sociedad civil, a través de los consejos comunales para realizar la vigilancia ambiental en torno al comportamiento de las autoridades ambientales públicas y

de los entes privados, tanto el sector privado como el público deben comprometerse a respetar y cumplir con las normas pertinentes y legales en torno al manejo ambiental. Ello garantizará que el ambiente no sufra grandes impactos destructivos de nuestras actividades humanas.

1.5 Institucionalidad democrática, protagónica y revolucionaria.

La institucionalidad municipal; es decir, el conjunto de valores, convicciones, poderes y conocimientos, en torno a los cuales una sociedad construye sus normas y políticas, potenciando sus capacidades y generando un clima de confianza, constituyen la base sobre la cual se sustenta el desarrollo municipal y la afirmación de su democracia protagónica y revolucionaria. Por ello consideramos el fortalecimiento de la institucionalidad democrática como un lineamiento fundamental de la política municipal. Ello supone la implementación de estrategias convergentes y complementarias que permitan mejorar sustantivamente el desempeño del municipio, fortaleciendo la organización de la sociedad civil e institucionalizar los mecanismos de articulación y diálogo permanente entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Mejorar la gestión Municipal, en la perspectiva de hacerlo más eficaz, moderno y transparente requiere:

- Delimitar con claridad las funciones y competencias entre los diferentes niveles del gobierno Municipal, así como establecer los mecanismos de articulación entre ellos.
- Profundizar el proceso de cambios fortaleciendo las relaciones entre el ejecutivo y el legislativo Nacional junto al regional.
- Realizar una reforma integral de la administración pública municipal, readecuando su estructura a las nuevas exigencias de la descentralización y fortalecer de manera sostenida las capacidades de sus funcionarios.
- El cambio debe estar orientado a poner de relieve los elementos en común, que permitan construir una comunidad sustentada moral y colectivamente donde el poder resida en el pueblo.
- Fortalecer el cuerpo político colectivo ya que la soberanía popular está en los ciudadanos y ciudadanas y esto fundamente la democracia protagónica revolucionaria, basada en el republicanismo y bolivarianismo.

- Fortalecimiento de la función del estado ante escenarios diversos de desastre y crisis sistémica a nivel municipal, para enfrentar eficazmente las emergencias ambientales y de salud, así como la rehabilitación, reconstrucción y generación de capacidades para reducir vulnerabilidades ante crisis económicas de origen nacional e internacional.

El fortalecimiento institucional en la perspectiva de construir una gobernabilidad democrática y formar una ciudadanía activa requiere:

.Fortalecer el Poder popular y sus capacidades de propuesta y vigilancia.

- Generar mecanismos de representación política que incluyan a diferentes sectores en atención a su diversidad cultural y a los intereses que expresan.

- Implementar un sistema municipal de participación y concertación que involucre a un conjunto de actores del Estado y de la Sociedad civil con roles y funciones claras; que congrege y ordene los diversos espacios sectoriales y multidimensionales.

- La articulación de un sistema de supervisión estatal, de control público, de fiscalización política y vigilancia ciudadana, que contribuya a crear confianza interinstitucional, que nos permita medir los resultados de la gestión del desarrollo y minimizar el riesgo de corrupción en el gobierno y la administración pública municipal.

Finalmente la consolidación del proceso de cambios, el fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de gestión municipal requiere la implementación de una estrategia de articulación del territorio municipal con otros municipios aledaños, a través de las mancomunidades y las comunas.

1.6 Competitividad

Sostenemos que la competitividad constituye el soporte fundamental para dinamizar los procesos económicos municipales que demanda de sus instituciones; la necesidad de mantener sostenidamente ventajas competitivas, con la finalidad de alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socio económico municipal, regional y nacional.

La competitividad se expresa a través del establecimiento de políticas económicas igualitarias , que resulta de la interrelación de los diversos elementos que determinan el incremento de la productividad de las empresas y en el contexto que las rodea permitiéndoles utilizar de manera eficiente los factores productivos, tales como los recursos humanos, el capital físico, los recursos financieros y la tecnología; incluye el fortalecimiento de la institucionalidad para crear un clima de negocios favorable, dentro de un marco macroeconómico estable, que permita un adecuado funcionamiento de los mercados de productos y servicios.

Los factores que determinan la competitividad son: institucionalidad, infraestructura, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación, recursos naturales y ambientales sostenibles.

Exige el emprendimiento de un trabajo concertado, técnico y político, entre los organismos públicos, los consejos comunales y los empresarios, para identificar las prioridades, proyectos, financiamiento y presupuestos, vigilando su ejecución y controlando la corrupción a través de las contralorías sociales.

Fortalecer la competitividad municipal contribuye al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población de todo el municipio, generando empleo digno, de calidad y formal con una dimensión inclusiva. Para ello se requiere:

- Implementar una estrategia a nivel municipal que mejore la eficacia en la ejecución presupuestaria de las diversas inversiones, priorizando los sectores salud, educación, vivienda, infraestructura, vialidad, transportes, comunicaciones, aseo urbano, energía y Seguridad.
- Desarrollar los sectores de salud y educación con programas de fortalecimiento de capacidades, promoviendo la movilización de recursos humanos altamente calificados hacia las zonas rurales y de mayor vulnerabilidad.
- Desarrollar estrategias financieras para asegurar recursos a favor de los sectores productivos y de emprendimientos cuyas cadenas productivas garanticen mercados sostenibles.
- Solicitar a las Universidades regionales que impulsen desarrollo y competitividad desde la investigación científica, social y tecnológica, ofreciendo alternativas, procedimientos eficientes, fortaleciendo la capacitación en líderes y empresarios, constituyéndose en un factor asesor de las empresas y de los organismos públicos municipales.

II. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE CHAGUARAMAS

En el Plan de Gestión Municipal concertado, Gestión 2014 – 2019, del Gobierno Municipal de Chaguaramas, a su vez comprende una serie de instrumentos para la gestión del desarrollo, de carácter vinculante a nivel regional y nacional, en la cual se identifican cuatro capítulos estratégicos para su ejecución, con evidentes niveles de integración entre ellos: el capital humano, el capital ambiental, el capital social y el capital económico productivo.

Este capítulo, desarrolla las políticas públicas consensuadas para cada una de estas cuatro dimensiones estratégicas del desarrollo municipal de chaguaramas con sus respectivos ejes estratégicos.

2.1 Capital humano

Esta dimensión del desarrollo municipal de Chaguaramas es de especial importancia porque su propósito fundamental son las personas y se les reconoce como su centro y base, siendo sostenible en la medida que se amplíen sus capacidades y en consecuencia con la misma proporción de libertades para acceder, optar, proyectar su existencia personal y en comunidad. Este capital comprende dos ejes estratégicos para una mayor suma de felicidad posible:

- Condiciones de Vida.
- Factor Humano.

El alcanzarlos exige el cumplimiento de las políticas públicas que se exponen a continuación.

Salud para todos y todas:

a. Es prioridad del municipio chaguaramas promover una sociedad saludable garantizándoles el acceso universal a los servicios de salud con calidad, desde la gestación y en cada ciclo de su vida, con una atención integral con énfasis en la población más vulnerable, para ello:

- Se fortalecerá la capacidad resolutive de los servicios del sistema de de salud, desde los ambulatorios rurales, hasta los servicios más

complejos como el CDI. Así mismo que estos servicios estén ubicados en zonas seguras y preparadas para la respuesta inmediata a situaciones de emergencia y desastre.

· Se fortalecerá la salud preventiva y promocional, dirigida a las embarazadas, las madres y el recién nacido.

b. Promover e impulsar el mejoramiento de calidad y calidez del servicio de salud, inclusive desde la formación de profesionales de la salud, implementando el sistema municipal de acreditación de calidad.

c. Promover el fortalecimiento de capacidad profesional y técnica de los servicios de salud con la implementación de políticas de incentivos y permanencia de los mismos en sus zonas de trabajo, en especial la zona rural.

d. Promover e impulsar la atención de la salud sexual y reproductiva con programas de información y provisión de servicios con enfoque intercultural.

e. Propiciar las condiciones para que la seguridad social sea un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.

f. Promover la salud mental de la población a través de programas de prevención y recuperación con adecuación cultural y basada en la comunidad.

g. Mejorar la calidad de vida de toda la población adulta mayor, independientemente de su edad, sexo o raza, como ejercicio al derecho de un envejecimiento en bienestar y buena salud.

Servicios de saneamiento ambiental básico de calidad.

a. Garantizar el acceso universal de la población, especialmente del ámbito rural, a los servicios de saneamiento ambiental básico integral y sostenible (agua potable, cloacas y alcantarillado sanitario y pluvial).

Seguridad alimentaria y nutrición.

a. Es prioridad para el Gobierno municipal de reducir drásticamente en chaguaramas la desnutrición crónica infantil.

b. Es necesario asegurar la disponibilidad alimentaria para toda la población impulsando los PDVAL, MERCALITOS, BICEABASTOS, CVAL, CEVA, PROAL etc.

c. Es necesario asegurar la previsión alimentaria institucionalizada para situaciones de contingencia y desastres.

Desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas.

- a. Dar prioridad a la ampliación de oportunidades y calidad de la atención integral en la educación, en especial para los niños y niñas menores de 6 años, priorizando a la población de menores recursos.
- b. Es prioridad la universalización de la educación y permanencia escolar con plena calidad; con especial atención en el ámbito rural.
- c. Es fundamental asegurar la construcción del currículo educativo municipal, que garantice el conocimiento de su territorio, su potencialidad y vulnerabilidades, fortaleciendo la identidad cultural municipal, permitiendo el desarrollo de sus capacidades para el análisis socioeconómico de una cultura emprendedora técnico productiva, con acceso a la capacitación laboral básica en actividades necesarias y potenciales del municipio, creando una ciudadanía democrática e intercultural.
- d. Promover el fortalecimiento de capacidades docentes, adecuados culturalmente, definiendo mayores estándares de capacidad y competitividad, medibles desde un sistema regional de evaluación permanente de logros de aprendizaje y acreditación permanente.
- e. Promover la educación formal y no formal para adultos mayores sin escolaridad, complementándose con la formación ocupacional. (Misión Robinson).
- f. Implementar programas de alfabetización intercultural bilingüe que potencien las capacidades de las personas para la ampliación de sus oportunidades, en vista de la llegada de nuevas culturas con la construcción del ferrocarril.
- g. Promover el desarrollo de una cultura de innovación y fomento de la investigación, la reciprocidad y complementariedad de la ciencia moderna con los conocimientos ancestrales; implementándose en las escuelas, institutos, universidades, empresas e instituciones públicas y privadas.
- h. Fomentar la articulación entre la actividad productiva y la formación profesional propiciando vínculos entre la empresa y las instituciones educativas, con el fin de formar los recursos humanos en función a la demanda del mercado laboral y exigencias del desarrollo municipal.
- i. Fomentar el deporte recreativo y competitivo en todas las etapas de vida de las personas, como medio para el ejercicio de una salud plena.
- j. Fomentar la instalación de espacios recreativos, para todas las edades, dando prioridad a la sensibilidad de los niños, niñas, adolescentes y al adulto mayor. Estableciendo las aulas de las

instituciones educativas en zonas seguras, adecuadas a las condiciones ambientales y climáticas.

k. Potenciar y apoyar en común esfuerzo a todas las misiones sociales emprendidas por el ejecutivo nacional.

Garantizar la equidad en todas sus dimensiones.

a. Promover la igualdad de oportunidades y derechos para mujeres y hombres sin ningún tipo de discriminación en las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos del ámbito municipal y comunal.

b. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales para las mujeres y hombres con habilidades especiales, considerando lo generacional.

c. Garantizar el acceso de la población asentada en las zonas rurales más vulnerables a los servicios básicos integrales, a través de medios y vías de comunicación adecuada y de calidad.

d. Priorizar la intervención del Gobierno municipal, consejos comunales en zonas con indicadores sociales, ambientales y económicos más críticos.

La identidad como un derecho y reconocimiento de la riqueza en cultura y patrimonio.

a. Es prioridad la afirmación y fortalecimiento de la identidad municipal, sustentada en nuestras culturas de origen indígena y nuestro estipe de llaneros.

b. Garantizar la universalización del derecho al nombre e identidad de todos los habitantes del Municipio Chaguaramas en especial de los niños, niñas, y adolescentes, de la zona rural y urbana pobres.

c. Promover y promocionar la interacción social intercultural sobre la base del respeto y la inclusión de las diversas culturas que conviven en nuestro municipio.

d. Se reconoce y se prioriza la riqueza regional en cuanto a cultura y patrimonio, dirigiendo esfuerzos para mantener su liderazgo a nivel nacional, con especial interés en el baile y canto del joropo, así como la fiesta de los toros coleados.

En el acceso a la justicia y derechos:

- a. Es prioridad el fortalecimiento de la familia para que esta sea la gestora de su propio desarrollo y pueda cumplir su rol como núcleo fundamental de la sociedad.
- b. Es prioridad desarrollar mecanismos de protección de niños, niñas y adolescentes, para garantizar su integridad frente a actos que vulneran su integridad física, emocional y moral.
- c. Promover la articulación y concertación interinstitucional para la prevención, la atención y protección de la violencia hacia las mujeres, niñas y niños, adolescentes, personas con habilidades especiales de zonas rurales y barrios pobres.
- d. Otorgar la debida importancia a los derechos humanos de las víctimas de violencia familiar, violaciones, maltrato físico y psicológico así como velar por el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales que rigen sobre la materia e igualmente de las recomendaciones municipales.
- e. Fortalecer la coordinación multisectorial en la elaboración y ejecución de programas gubernamentales para la adopción de medidas con la participación de la comunidad y el sector privado.
- f. Promover una cultura de derechos y corresponsabilidad en el ejercicio de la ciudadanía; que contribuya a fortalecer el sistema nacional de protección de derechos y acceso a justicia.

2.2 Capital Económico Productivo

El desarrollo económico Municipal de Chaguaramas se sustenta en el fortalecimiento de las capacidades productivas y de emprendimiento, en el mejoramiento de la competitividad de los productos y servicios municipales, en el incremento de los ingresos fiscales , en el crecimiento sostenido del empleo digno y la mejora sustancial de los ingresos familiares rurales y urbanos.

- Desarrollo de la actividad agropecuaria protegiendo el capital genético y biocultural de la región.
- Desarrollo de la actividad turística con sostenibilidad ambiental y social.
- Desarrollo de la actividad comercial, industrial y de construcción con responsabilidad social.

- Desarrollo de la capacidad técnica y profesional de los habitantes del municipio Chaguaramas generando un valor agregado de conocimiento.
- Desarrollo de la Construcción de viviendas de interés social, consolidación de barrios y de los servicios públicos en general.
- Crear un órgano o instrumento legal que promocióne, financie y desarrolle la iniciativa productiva socialista.

Productividad endógena

a. Es prioridad municipal, los programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la competitividad productiva mediante:

- Recuperación y conservación de las fuentes de agua.
- Construcción y mejoramiento de la infraestructura para la adecuada gestión de los recursos hídricos multipropósito.
- Mejoramiento vial y de comunicación, que garanticen el acceso a los servicios públicos y a las oportunidades de mercado en todo el Municipio.
- La ampliación de la red eléctrica y de agua potable en todo el municipio.
- La promoción de la oferta competitiva del municipio Chaguaramas.
- La promoción y construcción de espacios turísticos.
- La promoción de la competitividad productiva, frente a los acuerdos, convenios comerciales y financieros con las instituciones del estado.

b. La promoción y generación de cadenas productivas para la transformación de recursos, mejorando la competitividad de los productos y servicios.

c. La promoción de una política laboral que favorezca la generación de empleo digno que respete los derechos de los trabajadores.

d. La promoción de la articulación y mancomunidad de las inversiones entre:

- Gobiernos Municipales.
- Gobierno regional y gobiernos locales.
- Gobierno regional y mancomunidades.
- Otras instancias públicas o privadas.

e. El fortalecimiento y expansión de los servicios de información sobre tecnologías, investigación, normas técnicas, patentes e invenciones, integrándolos al sistema de innovación tecnológica y establecer mecanismos para promover políticas de generación de cultura de la propiedad intelectual.

- f. Responsabilizar a las universidades y centros de formación profesional, sobre la generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo económico municipal, sustentadas en la investigación científica y tecnológica.
- g. Promover el cambio de la matriz energética regional en base a una eficiente cultura de gas y energías limpias.
- h. Promover la actividad turística resguardando el patrimonio natural y cultural, en el marco del respeto y valorización de la diversidad cultural y étnicas haciéndolos partícipes de los beneficios del turismo.

En turismo como factor importante de desarrollo.

- a. Permitir el posicionamiento y promoción de Chaguaramas como destino turístico histórico, ecológico, cultural y natural de los llanos Centrales de Venezuela.
- b. Promoción del desarrollo del turismo receptivo e interno, e incluso en sus beneficios a todo el municipio articulado en conjunto con la economía regional y nacional.
- c. Contribuir con la protección, preservación, conservación y uso sostenible de la herencia y patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, material e inmaterial, como aporte a la afirmación de la identidad nacional.
- d. Promocionar al Municipio para facilitar el desarrollo de la actividad turística orientado a minimizar los impactos ambientales y socio culturales.
- f. Promover la actividad turística responsable en el contexto del cambio climático y situación de riesgos de desastres.
- g. Protección integral del turista y visitante generando una conciencia de hospitalidad y respeto.
- h. Generar escenarios favorables para la inversión mixta (publico/privada) en la actividad turística.

Energía sostenible y responsable.

- a. Adecuación de los sistemas de generación, trasmisión y distribución de energía a situaciones de riesgo o colapso.
- b. Promover el cambio de la matriz de opinión energética nacional en base a una eficiente cultura del gas, energías no convencionales y otras energías limpias hacia un desarrollo sostenible.
- c. Facilitación del acceso a la energía eléctrica en todo el municipio.

Agricultura para garantizar la seguridad alimentaria.

- a. Es prioridad en el municipio Chaguaramas la recuperación, protección y conservación de los recursos naturales, agua, suelo y vegetación para garantizar la base productiva de la actividad agropecuaria, en un contexto de adaptación al cambio climático.
- b. Promover la creación de mecanismos y servicios financieros para garantizar la sostenibilidad de la actividad agropecuaria.
- c. Promover la construcción y mantenimiento de la infraestructura productiva agropecuaria adecuada a situaciones de riesgo y desastre.
- d. Es prioridad municipal garantizar las condiciones necesarias y suficientes para el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria con calidad certificada.
- e. Es prioridad municipal el fomento a la producción agropecuaria orientada a garantizar la seguridad alimentaria en las madres gestantes y niños menores de cinco años a través de la ingesta de alimentos proteicos propios de la zona.
- f. Protección y revaloración de la agricultura tradicional, conucos, como base de la seguridad alimentaria y promotora de la agro biodiversidad familiar.
- g. Recuperar las tierras ociosas e improductivas en la lucha frontal contra el latifundio.

Actividad pecuaria sobre la base del Ganado vacuno.

- a. Potenciar la crianza del Ganado vacuno y la producción suficiente de forrajes, fortaleciendo la capacidad de los productores para enfrentar situaciones de riesgo.
- b. Promoción de la reproducción de ganado vacuno con fines de producción lechera y de carne. Asimismo desarrollar los sistemas de pastizales y recursos hídricos, que garanticen la sostenibilidad de la producción lechera y de carne.
- c. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la industrialización de derivados pecuarios.

2.3 Capital Ambiental

La dimensión e intensidad de los fenómenos climáticos y su impacto en los medios de vida, viene afectando sustancialmente en el incremento de la pobreza, la migración hacia espacios urbano marginales, y el creciente riesgo de vida de las personas por causas multidimensionales; el Cambio Climático, gestión de riesgos y recursos naturales, en consecuencia, es urgente replantear las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y actividades, tanto en procedimientos como en los presupuestos que respalden esta urgencia. Al respecto, se ha concertado sobre las siguientes políticas Públicas.

Promover la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad

- a. Promover la gestión integral y sostenible de los recursos naturales y del ambiente según las realidades de nuestra zona.
- b. Aprovechar la biodiversidad sobre la base de criterios de competitividad y sostenibilidad.
- c. Promover la creación de áreas de conservación y preservación del ambiente en todo el municipio.
- d. Contribuir en la restauración y recuperación ecológica de territorios degradados y ecosistemas críticos o frágiles.
- e. potenciar los derechos de los campesinos en los lugares de explotación de los recursos naturales.
- f. Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia y tecnología que favorezcan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente y que mejoren la competitividad de los sectores productivos.

Priorizar la gestión ambiental y la adaptación al cambio climático.

- a. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión ambiental articulada, vigilando el cumplimiento de las normas ambientales nacionales e internacionales de carácter vinculante.
- b. Apoyar la implementación de las normas de Gestión Ambiental que permita mejorar la competitividad del territorio municipal.
- c. Promover una educación ambiental pertinente en las autoridades, funcionarios, estudiantes y ciudadanía en general, según la realidad de nuestro municipio.

- d. Promover e implementar la cultura de prevención, de reducción de vulnerabilidades y de riesgos de desastres, considerando los impactos del Cambio Climático.
- e. Garantizar que toda organización que promueva, financie, o tenga cualquier otro tipo de participación en la gestación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública y/o privada implemente acciones preventivas, correctivas y de mitigación de los impactos directos e indirectos que éstas generen.
- f. Garantizar la formulación de estudios de impacto ambiental para todo proyecto.
- g. Asegurar que las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de desarrollo consideren la necesaria adaptación y mitigación al cambio climático.
- h. Velar que los planes, programas y proyectos de desarrollo estén enmarcados en planes de ordenamiento territorial.

2.4 Capital Social

En el marco de la Reforma y Modernización del Estado; la descentralización, la participación ciudadana y la integración de espacios regionales y subregionales se constituyen en los pilares más importantes de este proceso. Está claro que subyacen en ellos otros componentes con un papel trascendental en el desarrollo nacional, regional y municipal, es el caso de la transparencia como una negación a la corrupción estructurada en nuestra sociedad. En este sentido, se aplicarán las siguientes políticas públicas:

Fortalecer la articulación e integración institucional.

- a. La gestión del desarrollo municipal asume el desafío del rol articulador e interactúa de manera eficiente en el desempeño institucional con los diferentes niveles de gobierno.
- b. La gestión municipal integra niveles de gobierno, sociedad civil, consejos comunales, empresarios y cooperación nacional a través de acciones conjuntas, como el financiamiento, asistencia técnica y ejecución de planes, programas y proyectos de dimensión municipal, regional o nacional.
- c. La promoción y conformación de medios de coordinación intermunicipal como mecanismo orientado a consolidar aspiraciones de integración, crecimiento y desarrollo.

- d. Promover la integración comunal, la conformación de mancomunidades territoriales y fusiones como mecanismo para el desarrollo municipal.
- e. Fortalecer y articular los programas de desarrollo de capacidades y promoción de la institucionalidad municipal.
- f. Fortalecer la institucionalidad política desde su involucramiento en los diversos espacios de concertación y participación.

Fortalecer la participación ciudadana y la democracia.

- a. Promover y desarrollar una gestión municipal transparente, inclusiva y participativa con énfasis en las poblaciones tradicionalmente excluidas (mujeres, niñas, niños, campesinos, adolescentes, personas con habilidades especiales). Se forma a través de mecanismos públicos ciudadanos y espacios de concertación entre la sociedad civil y el Estado.
- b. Como expresión y convicción de la vida en democracia, evidenciando la transparencia en las gestiones de gobierno, promoviendo y fortaleciendo la lucha contra la corrupción.
- c. La gestión municipal debe ser inclusiva y en consecuencia se promueve la participación de manera organizada con la representación de todos los sectores con incidencia en mujeres, niña, campesina, adolescente, discapacitada.
- d. Alcanzar irrevocablemente la democracia protagónica revolucionaria, donde la mayoría soberana personifique la toma de decisiones.
- e. Formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, de sus derechos y responsabilidades.
- f. Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad de nuestro municipio.
- g. Ampliar los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.
- h. Gobernar para el pueblo, permitiendo con humildad oír sus propuestas y resolver sus necesidades.

Finalmente Este Plan se sujeta a los Lineamientos estratégicos de acción del Presidente Nicolás Maduro:

- 1.- Construir un gobierno popular para la toma de decisiones.
- 2.- Iniciar todos los proyectos comprometidos en el Gobierno de Calle.
- 3.- Perfeccionar el plan Patria Segura.
- 4.- Recuperar la economía nacional.
- 5.- Tomar con nueva fuerza todas las misiones.
- 6.- Luchar contra la corrupción.
- 7.- Construcción y consolidación del sistema de las comunas.
- 8.- Acelerar el plan eléctrico del país.
- 9.- Profundizar el gobierno militar de calle.
- 10.- Impulsar una gran revolución cultural y comunicacional.
- 11.- Mantener la poderosa política internacional de la Revolución Bolivariana.
- 12.- Consolidar el Alba, Mercosur y la Celac.

Así como los Lineamientos de Acción del Ciudadano Gobernador Rodríguez Chacín:

- 1.- Revolución Agroindustrial.
- 2.- Erradicación de la Pobreza.
- 3.- Revolución Cultural.

AREA URBANA DE CHAGUARAMAS

